

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/FGR/nro

Regístrese depósito de antecedentes sin observaciones

SANTA CRUZ, 15 de Enero de 2014.

VISTOS :

Efectuado el depósito en Secretaría Municipal del acta de constitución y estatutos respectivos de asociación que indica.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes y lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y las facultadas que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO EXENTO Nº 0086**

1. **Regístrese** sin observaciones los Estatutos de la persona jurídica sin fines de lucro denominada "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SANTA CRUZ"
2. Envíese los antecedentes al Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- DIDECO
- Archivo